

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gil Mangado Coll se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de junio de 1963, sobre actualización de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 13.279 y el 2 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1964.

Madrid, 17 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—529-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Demetrio Castro Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 6 de noviembre de 1963, sobre concurso para cubrir vacantes del Cuerpo de Conserjes-Porteros del citado Ministerio, pleito al que ha correspondido el número general 13.195 y el 410 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1964.

Madrid, 17 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—530-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Araus Lázaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación, por silencio administrativo, de solicitud sobre percibo de tasas, dirigido a la Dirección General de Seguridad por el recurrente en fechas 2-1-62 y 15 de mayo de 1962, pleito al que ha correspondido el número general 9.386 y el 249 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de enero de 1962.

Madrid, 18 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—531-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Menal Lalana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de agosto de 1963, que desestimó recurso de reposición formulado contra otro de 19 de abril ó 13 de mayo anterior, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 13.157 y el 405 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1963.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—521-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Anguita Ibáñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 16 de octubre de 1963, que le deniega el derecho preferente a la ocupación de vivienda del Aramo del Aire, no obstante su condición de «familia numerosa», pleito al que ha correspondido el número general 13.153 y el 404 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—522-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rómulo Calvo Marañón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de agosto de 1963, que desestimó reposición contra otro de 26 de marzo ó 13 de mayo anterior sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 13.162 y el 408 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—523-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez Bernadal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de octubre de 1963, sobre clasificación pasiva como Auxiliar de oficinas de la Marina civil jubilado, pleito al que ha correspondido el número general 13.189 y el 409 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—524-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Ramírez Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de agosto de 1963, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 13.216 y el 412 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—525-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Campo Campo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Ordenes del Ministerio del Ejército de 27 de agosto y 6 de noviembre de 1963, sobre aptitud para ingreso en la escala auxiliar en un concurso extraordinario, al que asistió el recurrente como Brigada de Infantería, pleito al que ha correspondido el número general 13.282 y el 3 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—526-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Eulalia Renom Carbo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de septiembre, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 15 de octubre de 1962, sobre delimitación del polígono «Pedrosa», en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), pleito al que ha correspondido el número general 13.206 y el 390 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de enero de 1964.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—528-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio José Vizcaino Perona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación, por silencio administrativo, de recurso interpuesto contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 11 de noviembre de 1963, que separó al recurrente del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 13.348 y el 8 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—520-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel, don Pedro, don Salvador y don Fernando Salas Garau se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963, sobre justiprecio de parcelas 50 y 58 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 13.138 y el 382 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de diciembre de 1963.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—519-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Figueredo Sela y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de mayo de 1963, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra la de 30 de septiembre de 1961, sobre expropiación del polígono «Santullano», de Mieres (Oviedo), pleito al que ha correspondido el número general 10.027 y el 330 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1963.

Madrid, 20 de enero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—527-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación de finca 643 del polígono «Elviña», de La Coruña,

pleito al que ha correspondido el número general 13.316 y el 10 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—518-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación de finca número 672 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.315 y el 9 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—517-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Fernández Loaysa Pinzón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación Nacional de 11 de junio de 1963, respecto a ocupar la vacante de Secretario de la Escuela de Comercio de Madrid y contra la presente desestimación del recurso de reposición, por silencio administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 13.319 y el 11 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de enero de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—516-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del

Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación de finca número 190 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.313 y el 7 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—515-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación de finca 647 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.312 y el 6 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—514-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Salvadores Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963, sobre expropiación de la finca número 644 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.314 y el 8 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1964.

Madrid, 21 de enero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—513-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de ma-

yor cuantía a instancia de don Francisco Riera Matéu (que tramita el juicio acogido a los beneficios de pobreza), representado por el Procurador don Luis Riba Degollada, contra los ignorados herederos de don Francisco Riera Borrell, contra las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las declaraciones que se solicitan y contra cuantas personas detenten los bienes comprendidos en las herencias fideicomitidas de los consortes don Miguel Riera Sort y doña Ramona Borrell Barril, emplazándose por el presente a dichos demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma y apercibiéndoles legalmente.

Dado en Barcelona a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario (ilegible).—553-E.

BECERREA

Don Angel Reigosa y Reigosa, Juez de Primera Instancia del partido de Becerreá (Lugo).

Hace saber: Que este Juzgado tramita expediente para declaración de fallecimiento de Ambrosio de la Fuente Rodríguez, que hace setenta años se ausentó del pueblo de Lamas (Triacastela), sin que se haya vuelto a tener noticias suyas, a instancia de su nieto don José Celeiro de la Fuente, vecino de Barcelona, Cambios Nuevos, 8, primero, que goza de los beneficios de pobreza.

Dado en Becerreá a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Angel Reigosa y Reigosa.—512-E.

1.ª 30-1-1964

MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos promovidos por don Gabino Cañameres Torralba, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra doña Maciana Vidal Pons, sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«Finca en Consuegra (Toledo). Huerta cercada junto al río Amarguillo, por la carretera de Urda, por el lado de la carretera y el del camino que va desde el camino a la plaza de toros, término de dicho Consuegra. De haber una hectárea veintiséis áreas y doce centiáreas. Linda: por el Norte, con el camino que desde el río va a la plaza de toros; Este, Gregorio Casanova; Sur, carretera de Urda, y Oeste, Luis Ortiz, antes camino de la plaza de toros al río. Inscripción: Registro de Madridejos, tomo 412, libro 151, folio 201 vuelto, finca 15.073, inscripción tercera de agrupación.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, se señala el día 27 de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la que sirvió para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Se-

cretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—302-C.

El Juzgado de Primera Instancia número veintidós, con el número 293 de 1963, tramita autos hipotecarios del artículo 131 sobre reclamación de un crédito, a instancia del Procurador señor Cayoso Rey, en representación de doña María Carreras y Alonso de Caso, contra don Blas Loras Andrés, con domicilio en la calle de Alejandro Sánchez, número 59, de esta capital, en los cuales he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

«Casa en Madrid, barrio de Carabanchel Bajo, y su calle de Alejandro Sánchez, número 59; consta de planta baja destinada a local de negocio, con una nave o almacén en el fondo del patio y tres plantas altas con una sola vivienda la primera y cada una de las plantas segunda y tercera, dos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al folio 230, del tomo 318, finca número 12.078, inscripción tercera.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de febrero próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ochocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—303-C.

PAMPLONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona y a instancia de doña Juana Urrutia Erro se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Bautista Oroz Presa, natural de Ediete (Navarra) y vecino de Pamplona, de donde se ausentó el día 21 de noviembre de 1951, desde cuya fecha no han vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Pamplona, 22 de enero de 1964.—El Secretario, José Luis Viada.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Gómez Chaparro. 566-E.

1.ª 30-1-1964

SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José García Martín, natural de Salmoral, hijo de padre desconocido y de Higinia, casado con doña Paulina María Egido Curto quien se ausentó de esta ciudad de Salamanca en enero de 1936, trasladándose a Oviedo, habiendo obtenido noticias del mismo por última vez en el mes de mayo de citado año.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a once de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario, Cipriano M. Mendoza.—601-E.

1.ª 30-1-1964

TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa, a instancia de doña Mercedes Torres Prunes, que se auxilia con el beneficio de pobreza, se tramita expediente de fallecimiento de su marido, Miguel Ribera Tarrés, hijo de Segimón y de María, natural de Rellinas, que tuvo su último domicilio en Tarrasa, calle Pantano, número, 72, primero.

Haciéndose público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Trillo.—509-E.

1.ª 30-1-1964

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

LOSADA TOCINO, Juan; hijo de Sebastián y Manuela, natural de Dos Hermanas (Sevilla), soltero, tejedor, de veinticinco años, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Mataró (Barcelona), calle Muralla de San Lorenzo, número 20, 1.º; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Manzanedo Cañadas, Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 1, Madrid.—(269.)

Juzgados civiles

PAZOS BERNALDEZ, Alberto; mayor de edad, casado, empleado, domiciliado últimamente en Túy; procesado en el sumario número 109 de 1963 por falsedad en documento privado; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Túy.—(264.)

LUENGO LAMAS, Alfonso; de dieciocho años, soltero, agente de ventas, hijo de Fermín y de América, natural de Corrales del Vino, domiciliado últimamente en Baracaldo, Los Mártires, 10, 3.º izquierda.—(263), y

ALDAY FERNANDEZ, José Ignacio; de diecisiete años, soltero, agente de ventas,

hijo de Ignacio y de María, natural de Sestao, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Jenaro Riestra, 7, 3.º; procesados en el sumario número 118 de 1963 por infracción de Ley; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(262.)

ALVAREZ TRUJILLO, Manuel; natural y vecino de Atarfe, soltero y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 260 de 1963 por raptó; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(261.)

CHACON MICAEL, Martín; hijo de Fernando y Dorotea, que trabaja en ambulancia en una especie de titeres, circo o acrobacias al aire libre, en las inmediaciones de poblaciones o suburbios, con carros, de diecinueve años, soltero, vecino que fué de Matarrosa del Sil, natural de El Torno (Cáceres), cuyo actual paradero se ignora; procesado en el juicio de faltas número 40 de 1963 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ponferrada.—(259.)

CHACON MICAEL, Fernando; hijo de Fernando y de Dorotea, que trabaja en una especie de circo y acrobacias al aire libre, o titeres, en las inmediaciones de poblaciones o suburbios, con unos carros; de veintidós años de edad, soltero, vecino que fué de Matarrosa del Sil, natural de Valencia de Alcántara, cuyo actual paradero se ignora; procesado en juicio de faltas número 40 de 1963, por lesiones a Miguel Zambrano Suárez comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ponferrada.—(260.)

ALVAREZ BRANA, José Luis; de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de desconocido y de Lourdes, natural de Santander, vecino últimamente de Moreda, bar Collainos, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 97 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo.—(258.)

GONZALEZ CORBACHO, Juan; hijo de Juan y Amalia, de treinta y un años, natural de Jerez de los Caballeros, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del Amor Hermoso, 106; procesado en el sumario número 10 de 1964 por tentativa de violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid.—(256.)

CAMPOS PARDO, Rafael Félix; natural de Sevilla, casado, empleado, de treinta y un años, hijo de Félix y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle General Rusidos, 1, 5.º derecha; procesado en la causa número 558 de 1960 por apropiación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días (249.)

PONS PJIG, Ramón; natural de Barcelona, casado, viajante, de treinta y nueve años, hijo de Simón y de Carlota, domiciliado últimamente en Barcelona, travesera de Gracia, 13, 3.º, 1.ª; procesado en la causa número 567 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona dentro del término de diez días.—(248.)

RODRIGUEZ CARNICER, Alfredo; hijo de Felipe y de Francisca, natural de Barcelona, peón, de veinticinco años, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arenys, número 102, 1.º; procesado en el sumario número 33 de 1964 por atentado a la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona.—(247.)

CAMPS LIDUEÑA, José María; casado, del Comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Sugrañes, 22, segundo, y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en el sumario número 479 de 1963 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona en el plazo de diez días.—(246.)

SANZ SANZ, Baldomero; de diecinueve años, hijo de Gabino y de María, natural de Aldea Real (Segovia), con domicilio en Segovia, plaza El Peñasal, número 9, que actualmente se halla viajando por España como empleado en el Circo Moderno, cuyo actual paradero se ignora, constando únicamente que el día 1 dicho Circo se hallaba instalado en el pueblo de Torres de Cotillas (Murcia), siendo el propietario del mismo don Guillermo Gutiérrez Armeida, domiciliado en Francisco Salas, 43, bajo izquierda, Madrid; procesado en el sumario número 54 de 1963 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almazán.—(244.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 25 de 1960, Joaquín Rodríguez Puente.—(268.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Sahariano, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la casa número 167 de 1959, José González Peñuela.—(267.)

Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 34 de 1962, Anastasio Lozano Simancas.—(266.)

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 361 de 1950, Vicente Sáez Barberá.—(265.)

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 134 de 1963, María Lois Souto.—(254.)

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 134 de 1963, Perfecto Lois Bazán.—(253.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 134 de 1947, Felipe Mulet Casado.—(252.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 134 de 1947, Miguel Figols Bes.—(251.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 223 de 1955, Antonio Giménez Sánchez.—(250.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 551 de 1957, Domingo Coello González.—(245.)